



Experiencia internacional entre alumnos de Criminalística de la UCALP y alumnos de Abogacía de la Universidad del Valle de Atemajac, México

María M. Corrado

Lic. en Criminalística. mariamarta.corrado@ucalpvirtual.edu.ar

Bianca Molini

Lic. en Seguridad e Higiene. Alumna de grado UCALP. molinibianca@gmail.com

Ileana González

Alumna de grado UCALP. ileanagonzalezdeolivera@ucalpvirtual.edu.ar

Cristian A. Pastor

Alumno de grado UCALP. cristianadrianpastor@gmail.com

Resumen

Mediante el programa UNIVA GOAL, los alumnos de la carrera de Licenciatura en Criminalística participaron de una experiencia internacional desde casa, gracias a la tecnología, que les brinda las herramientas y los recursos que los hacen más competitivos en el mercado global. El presente documento analiza la experiencia de intercambio estudiantil, expone el resultado de una investigación referida a la legislación vigente, protocolos de actuación y experiencias de campo vinculadas al proyecto «Finalización del trabajo en el lugar del hecho en Argentina y México»; visualiza además posibles errores, cuestiones relativas a la salud psicofísica y a la bioseguridad del personal actuante y propone una guía de buenas prácticas.

Palabras claves: Criminalística; lugar del hecho; bioseguridad; salud psicofísica; buenas prácticas.

Abstract

Through the UNIVA GOAL program, the undergraduate students in Criminalistics participated in an international experience from home, thanks to the tools and resources provided by this technology, which makes them more competitive in the global market. This article shows the result of a research related to current legislation, action protocols and field experiences regarding the work performed in

situ at the crime scene, both in Argentina and Mexico. Possible mistakes, psychophysical health and biosecurity of staff involved in this work were analyzed to provide a proposed guide to good practices for further use.

Key words: *Criminalistics; scene of the event; biosecurity; psychophysical health; good practices.*

Introducción

Los continuos cambios en los procesos de aprendizaje nos presentan desafíos para estar preparados en el contexto mundial. La ciencia criminalística no es ajena a este fenómeno. Su empleo en las investigaciones judiciales se ha visto jerarquizado, ya que proporciona herramientas fundamentales y precisas para lograr el esclarecimiento de hechos delictivos. Su desarrollo y crecimiento demanda que los profesionales que actúen en la materia adhieran a un proceso de formación continua para estar a la altura de las exigencias del mundo actual.

La globalización permite una apertura al mundo del conocimiento donde los estudiantes, docentes y profesionales pueden desarrollar, además de los saberes, habilidades y valores para ser más competitivos en el mercado global, lo que crea una cultura y un entorno donde se apoyan perspectivas e iniciativas interculturales e internacionales.

En ese orden, las instituciones de educación superior deben facilitar ese intercambio, y tomar conciencia de la necesidad y del rol protagónico que ocupan; deben asumir el compromiso para hacerlo efectivo, planificar estrategias por desarrollar para procurar metas posibles y asignar responsabilidades a cada uno de los actores del proceso.

Es así que, en la carrera de Licenciatura en Criminalística, los alumnos de segundo año, de las sedes de la ciudad de La Plata y Bahía Blanca, participaron de un programa internacional denominado UNIVA GOAL durante el desarrollo de la asignatura Seminario II, del que formaron parte alumnos de Universidades Católicas de Colombia, Ecuador, EE. UU., España, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Canadá, entre otros. Este evento, llevado a cabo con alumnos de cuarto año de la carrera de Abogacía de la Universidad del Valle de Atemajac de México, permitió participar de experiencias en el desarrollo de competencias interculturales, que favorecieron la adaptación y el mejoramiento del desempeño de los participantes ante situaciones problemáticas. Se lograron desarrollar actitudes de curiosidad, empatía, respeto, flexibilidad, adaptabilidad, apertura y tolerancia, a la vez que aprendían de y con los alumnos de México.

Asimismo, mediante la comunicación fluida entre los grupos de ambos países, se desarrollaron catorce proyectos de investigación, que incluyeron no solo los aspectos académicos de rigor, sino experiencias, sensaciones y emociones compartidas al descubrir otras perspectivas, en atención a diversas normas culturales.

La virtualidad generó un entorno apropiado para esta propuesta y logró crear vínculos que permitieron acercarse al ejercicio de la profesión en espacios internacionales, habiendo

aprendido, además, a trabajar en equipos multiculturales e interdisciplinarios, situación que, sin dudas, se presentará al momento de ejercer la actividad coordinadora propia del criminalista.

1. Finalización del trabajo en el lugar del hecho

De un total de doscientos doce proyectos que participaron del programa, fueron seleccionados catorce de ellos, de los cuales uno corresponde al área disciplinar de la criminalística. El título del proyecto fue «Finalización del trabajo en el lugar del hecho» por ser, según el grupo, una de las temáticas más relevantes, pese a que es un factor importante en el proceso de relevamiento del lugar del hecho (LDH). Se exploraron distintos documentos relacionados con la legislación vigente, los protocolos de actuación y las experiencias en campo de la Argentina y México; se realizó un estudio cualitativo y cuantitativo de la cuestión, y se recabaron datos de la realidad mediante encuestas anónimas a profesionales de ambos países.

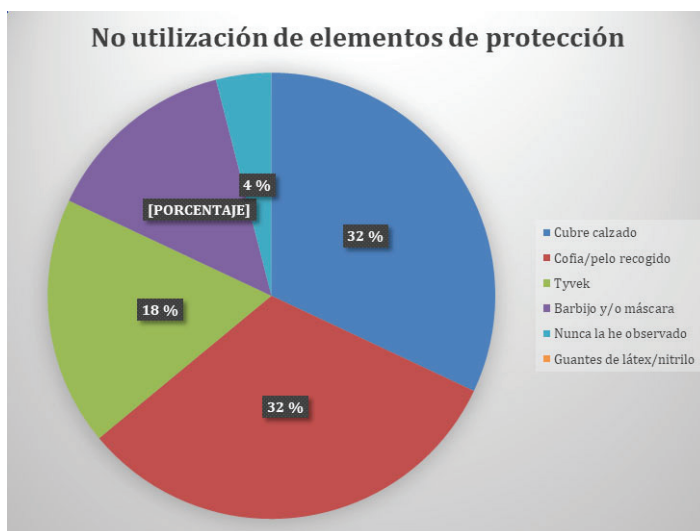
La participación resultó altamente positiva, ya que logró la interacción entre alumnos de una misma carrera de distintas sedes y alumnos de otro país. La distancia no fue un obstáculo, y se pudieron compartir experiencias de aprendizaje. La dificultad por sortear fue el cambio horario, que requirió de la adaptación de ambos grupos.

El proyecto mencionado tuvo como objetivos: verificar si la finalización del trabajo en el lugar del hecho en la Argentina y en México es llevada según las pautas establecidas en los protocolos de actuación y conforme a la legislación vigente; disminuir los riesgos a los que está expuesto el personal que interviene; comparar entre ambos países la finalización del trabajo en el LDH; buscar posibles fallas que se pueden dar en la liberación de este, y formular sugerencias que le permitan al personal que interviene cumplir sus labores de una forma más segura.

La mayor dificultad que se nos presentó, a la hora de confeccionar el proyecto, fue la escasa información que hay acerca del tema; sin embargo, logramos transformar esa desventaja en una fortaleza y pudimos innovar con nuestro trabajo. Una gran herramienta utilizada fueron los datos recabados de las encuestas anónimas antes mencionadas. Estas se llevaron a cabo por medio de la aplicación forms.app, donde se intentó encuestar a cuarenta profesionales por medio de diez preguntas, de las cuales dos eran de opción múltiple y, en las otras ocho, se debía elaborar una respuesta. Las últimas mencionadas fueron desarrolladas solo por diez participantes, de los cuales un 40 % correspondió a profesionales mexicanos, y un 60 %, a profesionales argentinos. En cuanto a las de opción múltiple, tuvieron más éxito que las preguntas por desarrollar y arrojaron los siguientes datos estadísticos:

- ¿Ha observado la no utilización de indumentaria de protección o su uso no sistemático en el LDH? En caso de que su respuesta sea «Sí», indicar cuál es la más frecuente.

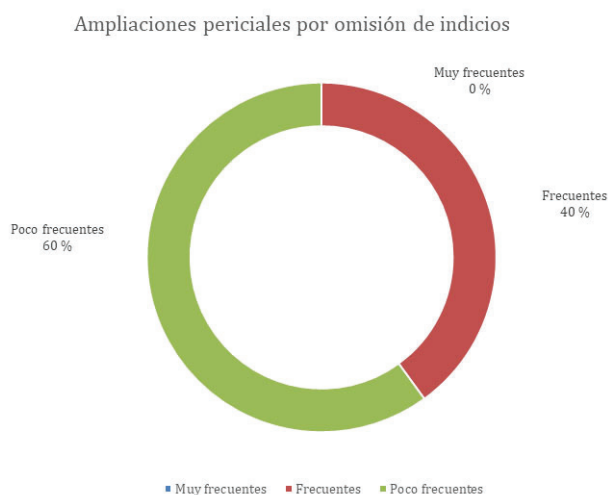
La cantidad total de encuestados que participaron en este enunciado con un «Sí» en su respuesta fue de veintidós profesionales, y arrojó los siguientes resultados:



Fuente: elaboración propia.

Se hace mención de que el valor correspondiente al porcentaje de guantes de látex/nitrilo es de 0 %, por lo tanto, no aparece en la gráfica.

- En relación con las ampliaciones periciales por omisión de indicios, usted cree que son: poco frecuentes (60 %) / frecuentes (40 %) / muy frecuentes (0 %). En este caso, el total de encuestados que participaron fue de diez profesionales, y se obtuvieron los siguientes datos:



Fuente: elaboración propia.

Haciendo un análisis del *Manual de buenas prácticas en la Escena del Crimen (México)*, del *Manual de Procedimiento para la Preservación del Lugar del Hecho y la Escena del Crimen (Argentina)* y de los datos obtenidos, se arribó a diferencias entre los textos y a posibles deficiencias que podrían surgir al momento de la liberación del lugar. Es así que observamos que, en el manual mexicano, no se encuentra claramente expresado quién dispone de la liberación del LDH, pero se sobreentiende que quedará a cargo del Ministerio Público Fiscal. En cuanto al manual argentino, no está especificado que se deban recoger los elementos utilizados por el personal actuante y colocarlos en un contenedor de residuos apto. El no hacerlo perjudica al ambiente donde estos desarrollaron sus labores (LDH) y también afectará en futuras ampliaciones periciales, en caso de ser requeridas. Como se demostró en las encuestas, este no es un tema ajeno a la realidad, puesto que se da en un 30 % de los lugares investigados.

2. Clasificación general de residuos

En un lugar del hecho, podemos toparnos con diferentes tipos de residuos. Lo mismo sucede en nuestra vida cotidiana. Es así que, siguiendo las clasificaciones brindadas por la licenciada Molini, tenemos:

- Residuos patogénicos: son todos aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que presenten o puedan presentar características de infecciosidad, toxicidad o actividad biológica; pueden afectar directa o indirectamente los seres vivos o causar contaminación del suelo, del agua o de la atmósfera.

- Residuos domiciliarios: son todos aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que resulten de la actividad de lugares o procedimientos donde se hubieren tenido contacto con personas o que no presenten características que lo conviertan en patogénicos.

- Residuos biopatogénicos: son aquellos con actividad biológica que provenga de áreas de internación, de emergencias, de tratamientos quirúrgicos u obstétricos y traumatológicos, laboratorios clínicos de investigación y farmacológicos, de hemoterapia, consultorios odontológicos y cuerpos de animales de experimentación y sus excrementos, anatomía patológica, morgue, autopsias, farmacia, etc., incluidos los desechos alimentarios de áreas infectocontagiosas.

- Residuos especiales radioactivos: son todos aquellos constituidos por elementos o sustancias provenientes de los servicios de radiología, radioterapia, bomba de cobalto y otros emisores de radiación.

- Residuos peligrosos: son todos aquellos constituidos por sustancias o productos químicos, hidrocarburos o derivados, o que, por sus características, acidez, alcalinidad, ecotoxicidad, puedan generar riesgos para las personas y para el ecosistema.

2.1. Residuos sometidos a tratamientos

1. ELEMENTO PUNZOCORTANTES: agujas, Abbocath, Butterfly, hojas de bisturí, hojas de rasurar, lancetas, ampollas, capilares de vidrio con sangre, etc.

2. MATERIALES DE DIAGNÓSTICO Y CURACIÓN QUE CONTENGAN RESTOS DE SANGRE O FLUIDOS CORPORALES: compresas, algodones, apósitos, vendas, yeso, hisopos, accesorios de madera descartables, papeles absorbentes descartables, espéculos descartables, espéculos de Ayre, bajalenguas.

3. SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES: sangre, coágulos de sangre, hemoderivados (plasma, suero), preparados para vacunas, orina, heces, excreciones y secreciones en general, pañales.

4. RESTOS ORGÁNICOS: Piezas humanas para analizar, piezas de amputación, tejidos, placentas, huesos, resto de animales de experimentación.

5. EQUIPOS PARA PERFUNDIR SOLUCIONES: jeringas descartables, tubuladuras externas, sachés de sueros, macro- y microgoteros, cámara de mezcla, catéteres venosos, sondas nasogástricas.

6. EQUIPOS PARA EXTRAER O COLECTAR FLUIDOS: jeringas, tubuladuras de drenaje, drenajes, sondas, bolsas colectoras de fluidos, recolectores biológicos, equipo para drenaje por succión (sachés o frascos aspirativos), etc.

7. EQUIPOS Y ACCESORIOS DESCARTABLES: manoplas, guantes, barbijos, campos operativos, delantales, botas, etc.

8. RESIDUOS QUÍMICOS: restos de medicamentos, reactivos de laboratorio y diagnóstico.

9. RESTOS DE COMIDA DE SALAS DE AISLAMIENTO: restos provenientes de las salas. Todo otro comestible o resto que haya sido puesto en contacto accidental o intencional con los anteriores.

2.2. Almacenamiento de residuos

El almacenamiento de los residuos en el lugar de origen representa la primera etapa del proceso de secuencias de operaciones que conforman el sistema de manejo de residuos. Para ello se debe contar con receptáculos de tamaño, forma y material adecuados, de manera de asegurar una capacidad suficiente, un fácil manejo y limpieza, y una hermeticidad acorde con los requerimientos sanitarios propios de cada zona. Se considera óptimo el uso de bolsas plásticas, pues ofrece una serie de ventajas, entre las cuales se pueden destacar la reducción de la exposición al contacto directo con los desechos del personal que los manipula y el mejoramiento de las condiciones higiénicas generales del sistema.

Los residuos biocontaminados, es decir, los contaminados con agentes patógenos, pueden tener altas concentraciones de microorganismos potencialmente peligrosos para quienes entran en contacto con ellos, por lo que deben ser almacenados en *bolsas rojas* específicas para su contención e identificación, y los residuos cortopunzantes deberán

ser desechados en descartadores inmediatamente después de utilizados. Los residuos domiciliarios deben ser almacenados en bolsas negras; los residuos peligrosos sólidos, en *bolsas amarillas*; los peligrosos líquidos, en *bidones/tambores* identificados.

Cabe mencionar que no se encuentra reglamentada en ningún lado la gestión de los residuos generados en el lugar del hecho, lo cual conlleva a una falta de responsabilidad social, fallas en la protección ambiental y del ambiente laboral.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos llevar esta contaminación un paso más allá. Es frecuente para el equipo pericial tener que cumplir sus labores en un lugar del hecho abierto; ahora supongamos que este equipo trabajó en un descampado, no advirtió la no recolección de los elementos que se utilizaron (guantes de látex, tapabocas, etc.) y luego se procedió a la liberación del lugar del hecho. Esta contaminación ya no solo estaría afectando al ambiente laboral, sino que estaría contaminando el ambiente de todos, es decir, el medio ambiente; y es bien sabido que:

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. (Constitución Nacional Argentina, art. 41)

Como hemos desarrollado, tal es la importancia que reviste la no recolección de los elementos utilizados por el equipo pericial en el lugar del hecho, que hasta podría, en casos extremos, afectar un derecho constitucional.

3. Personal interviniente en el LDH

En este breve enunciado trataremos otra cuestión abordada por el grupo: el análisis de la persona que interviene en el LDH. Al igual que todos en cualquier profesión, este individuo puede cometer errores simplemente por ser humano. Ejemplo de lo anterior sería: pasar inadvertido algún indicio por las condiciones climáticas, por presión, por tiempo, entre otros. Aquí el criterio y la formación del especialista cobran un rol fundamental en su desempeño, por lo cual es recomendable que quien aborda el LDH para realizar sus labores correspondientes cuente con una buena base teórica y actualice constantemente sus conocimientos para afrontar las nuevas conductas indebidas que surjan. Por lo expuesto antes, renovar conocimientos y técnicas se vuelve absolutamente necesario en el marco de la profesión de un licenciado en Criminalística.

4. Riesgos relacionados a la salud y enfermedad

Otro aspecto que desarrollamos fueron los riesgos relacionados con la salud, a los cuales se encuentra expuesto el personal que interviene en el lugar del hecho. No todos

los riesgos son evidentes de inmediato, y algunos pueden surgir en el transcurso de la investigación.

Entre los principales riesgos mencionados en *La escena del delito y las pruebas periciales, elaborado por expertos de la United Nations Office on Drugs and Crime*, encontramos:

- Productos químicos, tanto los que se encuentran en la escena del delito, por ejemplo el caso de los laboratorios clandestinos, como los productos químicos utilizados en la investigación.

- Materiales biológicos, por ejemplo: la sangre y los fluidos corporales pueden presentar un riesgo de contraer el VIH/SIDA y otras infecciones.

- Explosivos sin detonar, por ejemplo: las armas trampa.

- Armas de fuego.

- Factores medioambientales, tales como el exceso de calor o frío.

- Estructuras poco seguras (especialmente al recoger pruebas en escenas donde ha habido un incendio o ha explotado una bomba).

- Entorno inseguro: se puede dar en el caso de que el delincuente siga estando presente en el lugar de los hechos.

- Otros riesgos: objetos punzantes, riesgos radiológicos, nucleares y eléctricos, gases, etc.

La seguridad del personal interviniente en el LDH es fundamental y siempre se la debe tener presente a lo largo de toda la labor desarrollada por el personal actuante, no solo en la finalización. Es así que, con base en los riesgos antes mencionados, se determinó que, para prevenir y disminuirlos, es necesario trabajar con elementos de bioseguridad.

5. Bioseguridad

Podemos definir a la bioseguridad como el conjunto de mecanismos y medidas preventivas para lograr actitudes y conductas que protejan la salud y la seguridad de la comunidad, frente a riesgos producidos por agentes biológicos, físicos o químicos. Su principal función es elaborar normas y procedimientos que permitan evitar accidentes, y promuevan el uso adecuado de instrumentos, materiales, espacios, etc.

Como ya hemos mencionado, el personal que interviene en el lugar del hecho se encuentra expuesto a diversos riesgos, por tal motivo debe utilizar elementos de bioseguridad (mameluco Tyvek, barbijo/tapabocas/máscara, guantes de látex/nitrilo, cofia, cubrecalzado, gafas protectoras) para cumplir sus diligencias; pero, en ocasiones, estos no son suficientes, razón por la cual necesitará de elementos de seguridad adicionales y, en algunas oportunidades, cooperación de otras profesiones para lograr prácticas correctas y más seguras. Por ejemplo, si se nos presenta un hecho donde debemos «ingresar» en

un espacio/recinto confinado (aquel que dispone de aberturas de entrada reducidas, una ventilación natural desfavorable y no está concebido para permanecer en su interior), vamos a tener que solicitar ayuda de un profesional en Seguridad e Higiene o a los bomberos, quienes nos indicarían cómo y con qué elementos de protección personal (arnés, máscara de gases, trípode, etc.) ingresar al espacio involucrado, además de realizar las mediciones de gases pertinentes, ya que, como hemos dicho, es un recinto que puede carecer de oxígeno y estar en presencia de gases tóxicos.

De los elementos de bioseguridad que hemos nombrado y basándonos en las encuestas realizadas, observamos que la no utilización de cofia ni de cubrecalzado es la situación más frecuente. Ello se puede deber a la omisión de uso de estos elementos por parte de la persona, debido a la carencia de elementos o al desconocimiento en relación con estos. A pesar de estas dificultades, que no son ajenas a la realidad, los profesionales que pertenecen a las fuerzas de seguridad constantemente se adaptan para poder dar respuesta con los materiales que posean en el momento, tratando de hacer su trabajo lo más seguro y correcto posible.

6. Conocimiento en primeros auxilios

Una cuestión que consideramos muy importante es que el personal que intervenga en el LDH debe estar preparado para cualquier eventualidad; por lo que aconsejamos que todos deberían tener conocimiento sobre primeros auxilios y contar con un botiquín. Pongamos como ejemplo la siguiente situación: se solicita a un grupo pericial para realizar un abordaje en un lugar del hecho, el cual se encuentra en un campo a las afueras de la ciudad. Al llegar, el grupo pericial comienza sus tareas y, en un momento, se encuentra un arma de fuego; al ser manipulada, accidentalmente, se «escapa» un disparo, el cual impacta a una persona que se encontraba en el lugar. Las primeras intervenciones en estos casos son cruciales para preservar la vida de quien haya sido herido. En este caso puntual, y no ajeno a la realidad, es fundamental el conocimiento en primeros auxilios de las personas que se encuentran en el LDH. De todas formas, no solo se aconseja al grupo pericial saber acerca de primeros auxilios, sino, también, a todas las personas, independientemente de su profesión.

7. El perito y la salud psicológica

Con respecto al abordaje del lugar del hecho, los profesionales, al realizar su tarea, no solo se exponen a riesgos físicos, sino también psicológicos. Por ello vemos conveniente que ellos puedan acceder al apoyo de un psicólogo, que esté a su disposición cuando ellos lo precisen.

La salud psicológica en la labor pericial es una preocupación de total actualidad; es relevante a la hora de presentarse en el lugar del hecho, y demostrar que están capacitados para ejercer su labor, y no contar con alguna patología psicológica, que pueda

limitarlos o impedirles realizar determinadas tareas. La cooperación del psicólogo resulta imprescindible y avala la adecuación emocional del conjunto del equipo a la tarea que debe desempeñar.

El perito, antes de cubrir su servicio pericial, es humano; tal es así que aquellos escenarios que surjan fuera del ámbito laboral pueden influir en su comportamiento.

La criminalística de campo, al encargarse de abordar el sitio de suceso sin improvisación, aplicando sus diferentes técnicas en función de lo que conlleva la observación, protección, fijación, colección, embalaje, rotulado, etiquetado, traslado y preservación de todos los elementos de interés criminalístico, choca con escenarios que, muchas veces, resultan de alto impacto. Es un trabajo que requiere que los profesionales posean el mayor nivel de normalidad psíquica posible, y que disponga de recursos mentales que, al momento de desenvolverse en la tarea pericial, junto a su equipo, sea de forma adecuada en cada situación dada. Vale la pena mencionar que los intervinientes que despliegan sus labores en el LDH deben «despejar» su cabeza; de lo contrario, se podría caer por ejemplo en el síndrome de *burnout*, que se conoce como un conjunto de síntomas referidos al tipo de estrés laboral e institucional sufrido por los profesionales cuyo objeto de trabajo versa sobre el contacto directo con las personas. Se refiere, principalmente, a un síndrome provocado por el desgaste profesional que sufren los trabajadores que prestan asistencia a terceros, al estar expuestos a demandas emocionales elevadas.

Como vemos, mantener una condición psicológica saludable es necesario para un correcto desempeño laboral.

Conclusiones

Todas las cuestiones antes mencionadas y desarrolladas, en nuestra opinión, tienen gran importancia en el marco de la actualidad y podrían ser aplicadas a corto plazo, lo que probablemente resultaría en una criminalística más segura y en una investigación más eficiente; donde preservar la salud de los intervinientes siga siendo primordial.

El desarrollo del trabajo presentó, tanto en lo personal como en lo grupal, un gran desafío para todos, pero siempre nos mantuvimos unidos como grupo y logramos superar todas las dificultades que se nos presentaron. Por tal motivo, a continuación, hemos querido compartir con ustedes nuestras experiencias:

Bianca Molini: «En cuanto a mi experiencia personal, al principio me costó poder entablar encuentros virtuales con todos los miembros del grupo por cuestiones horarias y responsabilidades propias, pero supimos organizarnos y dividirnos las tareas. Me encuentro enriquecida sobre la confección grupal de trabajos de investigación, pues aportaron distintos puntos de vista y nos llevaron a la formación de debates e incorporación de conceptos, de la cultura de México, y conocimientos generales del tema tratado. Fue una experiencia muy satisfactoria, ya que, además de haber sido seleccionados entre otros trece proyectos, de un total de doscientos doce que participaron del programa UNIVA, también me vi muy conforme y contenta con mis compañeros de grupo, pertenecientes a

la Sede de Bahía Blanca y de La Plata de la Universidad Católica de la Plata (UCALP), y a la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) de México».

Ileana González: «Para mí fue una experiencia trascendental; anteriormente no había participado en un trabajo de investigación internacional. Fue enriquecedor aprender de mis compañeros, sobre cómo se aborda el tema que elegimos en su país y compararlo con el nuestro. En un principio, costó coordinar un horario para realizar encuentros virtuales porque, si bien teníamos diferencia horaria con nuestros compañeros de México, también estábamos en plena cursada, pero logramos llegar a la meta y presentar nuestro trabajo de investigación. El resultado fue más que satisfactorio al enterarnos de que nuestro trabajo fue el elegido. Gracias a la Universidad por darnos el privilegio de poder participar y de ser sus alumnos representantes».

Cristian Pastor: «En cuanto a mi experiencia, llevar a cabo este trabajo me resultó todo un desafío. Fue la primera vez que realicé un proyecto de investigación internacional. Ejercí el rol de coordinador del grupo, lo que significó ser un nexo entre este y los profesores. La diferencia horaria entre ambos países y el hecho de que todos tenemos actividades extracurriculares fue todo un problema a la hora de organizarnos; sin embargo, pudimos pactar un día de reunión semanal por medio de la plataforma Zoom. En la primera reunión, se propuso un plan y una forma de trabajo, donde se desglosó en partes la estructura del proyecto, y, semanalmente, fuimos elaborando poco a poco cada parte. En ocasiones debí realizar reuniones extras para debatir temas puntuales con algún miembro del equipo y, a su vez, informar a los docentes responsables sobre el progreso de nuestro trabajo. Si bien, en un principio, sentía cierta incertidumbre al ejercer el rol de coordinador, el grupo de trabajo siempre me apoyo en mis decisiones, y, así, logramos crear un ambiente de compañerismo donde la mayoría no nos conocíamos en persona, pero sí confiábamos en que el otro iba a estar y colaborar en el proyecto. Al lograr finalizar el trabajo en tiempo y forma, nos sentimos satisfechos porque cumplimos el objetivo, pero tocaba exponerlo. En relación con la primera exposición, nos sentimos confiados porque nuestro trabajo tenía la fortaleza de la innovación; gracias a esto fue seleccionado como postulante a los mejores trabajos UNIVA GOAL, donde compitió con otros doscientos doce de diferentes partes del mundo y fue seleccionado entre los catorce mejores. Esta selección fue muy gratificante para todo el grupo. Luego, tuve la posibilidad de disertar ante más de doscientas sesenta personas de diferentes países. Junto con Alfonso, nuestro compañero mexicano, nos tocó ser las caras visibles de un excelente grupo de trabajo. Para finalizar, quisiera expresar mi gratitud a la Universidad Católica de La Plata, por brindarnos esta oportunidad, y al grupo de trabajo. Fue una alegría poder crecer, tanto en lo intelectual como en lo social, con mis compañeros. La calidad de personas que son ellos es impresionante y, si llegamos hasta acá, es por nuestro compañerismo».

María Marta Corrado: «Como docente, la experiencia significó un crecimiento personal; pude compartir con el maestro Felipe de Jesús Delgado, de la Universidad del Valle de Atemajac de México, nuestros diferentes criterios de enseñanza enmarcados en realidades culturales diversas. Fue un placer trabajar con un docente con tanto compromiso,

experiencia, conocimiento y predisposición para lograr que cada proyecto fuera exitoso desde la perspectiva del desarrollo formativo de nuestros alumnos. Además, implicó aprender normas jurídicas y sociales vigentes en su país; realizamos análisis comparativos con las nuestras y comprendimos que existen aún muchos aspectos de los sistemas y estructuras políticos que deben evolucionar en aras de la protección y respeto por los derechos humanos. Los alumnos realizaron proyectos de investigación de excelencia, máxime si se considera que se encontraban cursando una materia correspondiente al segundo año de la carrera; observaron todos los requisitos exigidos para un trabajo de este nivel. Fueron demostrando inquietud y curiosidad, las cuales plasmaron en cada consulta que formularon. Supieron sortear con holgura el desafío propuesto, trabajando en equipo y asumiendo las responsabilidades que les fueron asignadas. Me siento orgullosa por el desempeño que han tenido todos los estudiantes, y honrada por pertenecer y haber representado ante el mundo académico a nuestra prestigiosa casa de altos estudios, la Universidad Católica de La Plata».

Bibliografía

Constitución de la Nación Argentina (2.^a Ed.) (1994). Eleggis.

Infojus, Sistema Argentino de Información Jurídica (2008). *Manual de procedimiento para la Preservación del Lugar del Hecho y la Escena del Crimen. Programa nacional de criminalística*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación.

Grupo Iberoamericano de trabajo en la Escena del Crimen (2012). *Manual de buenas prácticas en la Escena del Crimen*. Gobierno Federal. Estados Unidos de México.

InfoLEG (1984). *Código Penal de la Nación Argentina*.

UNODC (2009). *La Escena del delito y las pruebas materiales*. Austria.